

There are no translations available.

Circular 1491-2020

Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 13 de noviembre 2020 en diferentes diarios de nuestro país.

Lanzan iniciativa para prohibir subcontratación de personal. (Claudia Guerrero). El Presidente Andrés Manuel López Obrador firmó una iniciativa, que será enviada al Congreso, que prohíbe la subcontratación del personal, modifica la contratación de servicios especializados y endurece el castigo a empresas por violar la ley. "Hoy vamos a presentar una iniciativa de ley para poner orden en todo lo relacionado con la subcontratación, llamado outsourcing, que se ha utilizado como una forma de defraudación fiscal y sobre todo que afecta a los trabajadores, porque de esta manera les niegan sus prestaciones laborales. "Los despiden a fin de año masivamente y no les reconocen sus derechos laborales fundamentales, ni aguinaldo, ni reparto de utilidades por este mecanismo que se creó para facilitar a las empresas los trámites de contratación de servicios, pero se deformó, se echó a perder", comentó López Obrador. En conferencia en Palacio Nacional, Luisa María Alcalde, Secretaria del Trabajo, dijo que la iniciativa consiste en regular tres figuras: la subcontratación de personal, los servicios y obras especializadas, así como las agencias de colocación. "Es por ello que hoy presentamos una reforma integral que permita a cortarles los tentáculos al pulpo de la subcontratación y armonizar las diferentes leyes para que no existan huecos que permitan este tipo de simulaciones", expresó la funcionaria. "La subcontratación es un mecanismo que ha venido afectando a los trabajadores y a la hacienda pública. En el caso de las principales aportaciones de los trabajadores, no se encuentra depositada en el subregistro de los trabajadores en el seguro social, es decir, se inscribe a los trabajadores por debajo de sus salarios reales. "Esto tiene una afectación en sus pensiones, terminan jubilándose con salarios muy por debajo de lo que ganan en su vida laboral, afectaciones en sus fondos de vivienda y también afectaciones en las liquidaciones e indemnizaciones por despidos, licencias de maternidad o accidentes e incapacidades", señaló.

(Reforma)

<https://www.reforma.com/lanzan-iniciativa-para-prohibir-subcontratacion-de-personal/ar2069407?v=13>

Detectan a 'supercontratista' con 250 mil trabajadores. El Gobierno federal detectó a un grupo empresarial de subcontratación con más de 250 mil trabajadores que son puestos a disposición de otras compañías para que puedan evadir responsabilidades laborales. Luisa María Alcalde, Secretaria del Trabajo, explicó que el grupo fue descubierto al realizar operativos para conocer el modus operandi de las empresas que han abusado del esquema de outsourcing contemplado en la legislación vigente. "Se han hecho varios operativos, hay sanciones y procedimientos tanto administrativos como penales, pero lo más importante es que nos permitió conocer el modus operandi", dijo. "Hay solo un grupo empresarial de subcontratación que cuenta con más de 250 mil trabajadores, que no tiene o no se dedica ninguna actividad productiva, sino que transfiere esos trabajadores a otras empresas para que éstas puedan evadir sus responsabilidades". Sin mencionar nombres, la funcionaria puso como ejemplo el caso de un hotel de Cancún, en donde se encontró que el 99.7 por ciento del personal era subcontratado a otra empresa, ya que sólo dos de los 802 empleados tenían una relación laboral directa con el propio hotel. "Un ejemplo real para que podamos ver cuál es el esquema, en un hotel de Cancún, en Quintana Roo, encontramos 802 trabajadores, de ellos únicamente dos estaban reconocidos como trabajadores del hotel, operaban 14 empresas de ser contratistas pagadoras, en las cuales se distribuían el resto, los 800 trabajadores restantes", reveló. "De esos 700 trabajadores ubicamos que 40 trabajadores no estaban registrados en el Seguro Social, trabajaban en la informalidad, 762 trabajadores estaban registrados con falsos salarios mínimos, ninguno de los trabajadores conocían y reconocía a las empresas que les pagaban y todos estaban obligados a contratar cada tres meses con distintas empresas subcontratistas".

(Reforma)

<https://www.reforma.com/detectan-a-supercontratista-con-250-mil-trabajadores/ar2069485?sc=672>

México recupera casi 7.5 millones de empleos perdidos por Covid-19: Hacienda. La economía mexicana ha recuperado casi 7.5 millones de empleos perdidos por la pandemia, de los que 7 millones son del sector informal y 447,000 del formal, afirmó este jueves Arturo Herrera, titular de la SHCP. "De esos 447,000 empleos, esto fue sorpresivo para nosotros, el 43% de ellos se recuperaron en octubre, es decir, estamos entrando ya a una fase de recuperación clara y sólida", aseguró Herrera en el evento virtual Americas Society: Council Of the Americas (AS/COA). Por la pandemia de Covid-19, México perdió 12 millones de trabajos informales y 1,157,000 puestos formales registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), recordó el secretario de Hacienda. Además de 96,430 muertos y más de 986,000 casos confirmados, la crisis del coronavirus ha dejado en México una caída acumulada del producto interno bruto (PIB) de 9.6% en los primeros nueve meses del año. La SHCP prevé una contracción de 8% del PIB para este año con un repunte de 4.6% en 2021, reiteró Herrera en el evento "México: Oportunidades de Inversión y Reactivación Económica". "Nosotros hemos venido teniendo este repunte ya a lo largo de estos meses, desde junio para acá, teniendo hasta ahora bajo control la pandemia. ¿Qué quiere decir esto? De las 32 entidades federativas, hay 22 entidades en las que hay caídas en el contagio", sostuvo Herrera.

(Forbes

https://

)
www.forbes.com.mx/economia-mexico-recupera-casi-7-5-millones-de-empleos-perdidos-por-covid-19-afirma-shcp/

Prisión y penas agravadas, de esto trata la iniciativa a la reforma al outsourcing. (Gabriel Xantomila). La reforma presidencial para regular el outsourcing enviada a la Cámara de Diputados, prevé la prisión preventiva oficiosa y penas agravadas a los casos de subcontratación y simulación de contratación de servicios especializados. Lo anterior, cuando un grupo de tres o más personas, que se dedique de manera permanente o reiterada, a ofrecer, planear, asesorar o ejecutar estos esquemas ilegales que tengan como fin dañar al Fisco Federal, lo cual será perseguido como delincuencia organizada. Cualquier empresa o persona que haya recurrido a estos esquemas ilegales, misma que será perseguida penalmente por la comisión de delitos fiscales calificados que atentan contra la seguridad de la Nación, siempre que no acudan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a regularizar su condición fiscal dentro de los plazos señalados. El objetivo radica en prohibir la subcontratación de personal y establecer de manera muy precisa las reglas con las cuales las empresas podrán contratar, única y exclusivamente, la prestación de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas, erradicando así la operación de las personas físicas o morales mediante diversas formas de simulación en detrimento de los trabajadores y del Fisco Federal. La iniciativa busca resolver la problemática planteada, sin dañar a las empresas que por necesidades de sus esquemas de producción y prestación de servicios, deben recurrir a la contratación de servicios u obras especializadas que no forman parte de su objeto social ni de sus actividades económicas. De igual manera, busca el respeto de los derechos laborales y de seguridad social de los trabajadores, así como la solvencia de las finanzas públicas. La iniciativa reforma leyes del Trabajo, del IMSS, Infonavit, Código Fiscal de la Federación, Ley del Impuesto Sobre la Renta y Ley del Impuesto al Valor Agregado. El documento destaca que en materia fiscal la principal afectación que genera la subcontratación ilegal es la evasión en el pago de ISR, IVA, cuotas al IMSS e Infonavit. Por ello se establece en el Código Fiscal de la Federación acciones que constituyen calificativas en la comisión del delito de defraudación fiscal y sus equiparables. **(Sol de México)** <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/prision-y-penas-agravadas-de-esto-trata-la-iniciativa-a-la-reforma-al-outsourcing-6008474.html>

Recuperación del empleo formal se aceleró en octubre; crecen plazas eventuales. (Pilar Martínez). La reactivación del empleo formal tras los despidos durante los meses de confinamiento por la covid-19 hiló tres meses con cifras positivas y se aceleró en octubre, con la creación de 200,641 puestos de trabajo registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Se trata del mayor número de altas laborales para cualquier mes de octubre en la historia y de una cifra 25% superior a la observada en el mismo mes del año pasado, de acuerdo con cifras divulgadas ayer por el IMSS. El número de nuevas plazas de trabajo se compuso de 111,832 empleos del carácter permanente y 88,809 de tipo eventual, lo que

significa que 44.3% de las nuevas contrataciones fueron temporales, el mayor porcentaje desde octubre del 2009, cuando ascendió a 57 por ciento. Entre agosto y octubre suman ya 406,881 empleos recuperados, respecto del millón 117,584 de trabajadores y trabajadoras formales que fueron dados de baja de marzo a julio, lo que equivale a una tasa de recuperación de 36.4 por ciento. No obstante, 45% de los empleos reactivados tiene el carácter de eventual, cuando sólo 29% de los despidos que hubo de marzo a julio se relacionaron con empleos de tipo temporal, lo que habla de un proceso de recuperación sesgado hacia puestos de trabajo con menor estabilidad laboral. **(Economista) <https://factorcapitalhumano.com/le-yes-y-gobierno/recuperacion-del-empleo-formal-se-acelero-en-octubre-crecen-plazas-eventuales/2020/11/>**

Outsourcing será castigado y perseguido como crimen organizado. (Mario Mendoza). El outsourcing o subcontratación de personal será castigado y perseguido en México como delincuencia organizada, advirtió el gobierno del presidente López Obrador. A través de una reforma presentada al Congreso de la Unión, para eliminar los abusos laborales generador por dicho esquema de trabajo, el mandatario propuso que el outsourcing se equiparado a al delito de defraudación fiscal. Indicó que, ante el daño que provoca a los derechos laborales de los mexicanos y las prácticas de evasión fiscal, se aplicará “prisión preventiva oficiosa y penas agravadas a los casos de subcontratación o simulación de contratación de servicios especializados”. El gobierno precisó que esta última sanción será aplicada cuando “cualquier grupo de 3 o más personas que se dediquen, de manera permanente o reiterada, a ofrecer, planear, asesorar o ejecutar estos esquemas ilegales que tengan como fin dañar al Fisco Federal; lo cual será perseguido como delincuencia organizada”. Advirtió que la cárcel preventiva oficiosa será extensiva a “cualquier empresa o persona que haya recurrido a estos esquemas ilegales” (subcontratación o simulación de contratación de servicios especializados); mismas que “serán perseguidas penalmente por la comisión de delitos fiscales calificados que atentan contra la Nación”.

(Publmetro).

<https://www.publmetro.com.mx/mx/noticias/2020/11/12/outsourcing-sera-castigado-y-perseguido-como-crimen-organizado.html>

Acusan que iniciativa sobre outsourcing traiciona a IP. La iniciativa de reforma al outsourcing presentada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador incumple con el compromiso de construir ese cambio legal a partir del consenso con el sector privado, acusó Gustavo de Hoyos, líder de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex). "La iniciativa de reforma al outsourcing que anunció hoy el Presidente López Obrador junto a Luisa Alcalde traiciona el compromiso de construir ese cambio legal a partir del consenso con el sector privado. Se acordó expresamente con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y no cumplen", señaló De Hoyos en un tuit. En su conferencia mañanera, el Mandatario López Obrador firmó una iniciativa, que será enviada al Congreso, que prohíbe la subcontratación del personal, modifica la contratación de servicios especializados y endurece el castigo a empresas por violar la ley. Luisa María Alcalde, Secretaria del Trabajo, dijo que la iniciativa

consiste en regular tres figuras: la subcontratación de personal, los servicios y obras especializadas, así como las agencias de colocación. "Es por ello que hoy presentamos una reforma integral que permita a cortar los tentáculos al pulpo de la subcontratación y armonizar las diferentes leyes para que no existan huecos que permitan este tipo de simulaciones", expresó la funcionaria.

(Reforma) h

<https://www.reforma.com/acusan-que-iniciativa-sobre-outsourcing-traiciona-a-ip/ar2069476?v=3>

Éstas son las mejores ciudades para trabajar e invertir en México, de acuerdo con el IMCO. El Índice de Competitividad Urbana (ICU) encontró que entre las ciudades con más de 1 millón de habitantes, las más competitivas son la zona metropolitana de la capital del país, el Valle de México, y Monterrey, la ciudad más grande del norte del país y capital de Nuevo León. El índice reveló la desigualdad que existe entre las ciudades del norte y el sur del territorio mexicano, donde el Valle de México y Monterrey son las únicas urbes evaluadas en nivel alto. El Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO) estudió la competitividad de 73 ciudades mexicanas, que generan 87 por ciento del producto interno bruto (PIB), albergan 64 por ciento de la población y concentran 89 por ciento de la inversión. "La zona norte del país cuenta en términos generales con las mejores características en materia económica, en promedio, las ciudades de esta región presentan el mayor crédito a empresas, el mayor número de sectores, es decir, mayor diversidad en la conformación de sus economías", expuso Valeria Moy, directora del IMCO. Entre las ciudades de entre 500 mil y 1 millón de habitantes, las cuatro más competitivas son Saltillo, Durango, Mazatlán y Hermosillo, todas en el norte de México

(Milenio)

<https://www.milenio.com/negocios/estas-son-las-mejores-ciudades-para-trabajar-e-invertir-en-mexico>

Iniciativa para reformar al outsourcing pone en riesgo miles de empleos: CCE. (Lilia González). El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) afirmó que la iniciativa en materia de subcontratación propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador genera "sorpresa y preocupación", y advirtió que una regulación altamente restrictiva conllevaría inevitablemente efectos nocivos en la economía, como es la pérdida de empleos, riesgo en las exportaciones, principalmente en sectores automotriz, aeroespacial, electrónica y minero, que hacen uso extensivo de la contratación legal. La iniciativa en materia de subcontratación presentada por el Ejecutivo Federal viola el compromiso expreso de las autoridades de llevar a cabo una consulta con las organizaciones del sector privado que son afectadas por estas disposiciones para la elaboración del proyecto. "Tal como está planteada, la propuesta desalienta la creación de empleos y pone en riesgo miles de puestos de trabajo, lo que agravaría la frágil situación económica de nuestro país debido al escaso crecimiento y los efectos de la pandemia de Covid-19", sostuvo el CCE, que preside Carlos Salazar Lomelín. El sector empresarial apuntó que en momentos en que las empresas de todos los giros y tamaños están haciendo grandes esfuerzos para mantener su plantilla laboral debido a la pandemia de Covid-19, es "insostenible generar mayores obstáculos en materia laboral. Autoridades y empresarios deberíamos estar

buscando opciones para fortalecer la economía, y no debilitarla”, dijo.

)

eleconomista.com.mx/empresas/Iniciativa-para-reformar-al-outsourcing-pone-en-riesgo-miles-de-empleos-CCE-20201112-0066.html

(Economista

<https://www.>

Dan bienvenida a reforma de subcontratación, pero advierten sobre regulación. (Gerardo Hernández).

El presidente López Obrador envió a la Cámara de Diputados una reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) con la cual quedaría prohibida la subcontratación de personal y sólo se podrían tercerizar servicios especializados. En términos generales, especialistas ven con buenos ojos la propuesta, aunque advierten una sobre regulación de este esquema que podría ser regresivo. La regulación de la subcontratación ha sido uno de los temas que ha marcado la agenda laboral del gobierno federal en las últimas semanas. Las autoridades han señalado que la simulación del outsourcing ha afectado los derechos laborales, las finanzas públicas y a los propios empresarios de tercerización que sí cumplen con la ley. En ese contexto, el titular del Ejecutivo impulsó una reforma que busca poner reglas más claras para la operación de este esquema. “En términos generales, la iniciativa de reforma es positiva, porque extingue la subcontratación laboral que erosionó de manera importante y precarizó las relaciones laborales en el país”, expone en entrevista Óscar de la Vega, director de la firma De la Vega & Martínez Rojas Abogados. El proyecto oficial, añade el especialista, pone fin a la simulación que afectaba a los trabajadores en sus derechos laborales. Desde su perspectiva, no deja inoperante la tercerización, pues la subcontratación podrá seguir usándose, siempre y cuando se trate de un servicio especializado y no se cubran las actividades esenciales de la empresa. En esa misma línea, Manuel Fuentes, abogado laboralista y académico de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), opina que lo más relevante de la reforma es el cierre de puerta a la subcontratación laboral. “Es el punto esencial de la reforma. De aprobarse esta iniciativa, las empresas que se han servido de la subcontratación para eludir responsabilidades recuperarían su calidad de patrón”, puntualiza.

(Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/dan-bienvenida-a-reforma-de-subcontratacion-pero-advierten-sobre-regulacion/2020/11/>

Ley de outsourcing no busca afectar empresas, sino acabar con la simulación:

Observatorio Laboral. (Pilar Martínez). Tras señalar que la reforma en materia de subcontratación “no busca afectar a empresas”, sino terminar con simulación en las relaciones laborales, el coordinador de los trabajos del Observatorio Laboral, Alfonso Bouzas, puntualiza parte del contenido de la iniciativa que fue enviada a la Cámara de Diputados, y que se espera sea aprobada casi de manera inmediata. “Es importante, aclarar que es una reforma orientada a que los principios de la Ley se hagan realidad: no para afectar a las empresas”, dijo. —¿Hay motivo de preocupación para las empresas del sector? —El que cumple con la ley no tiene ningún motivo de preocupación, la propuesta permite que todas aquellas actividades que por su carácter especializado no sean rentables para la empresa mantenerlos como propios, se seguirá permitiendo la subcontratación. En consecuencia, los que pueden resultar afectados son los que han acudido a la simulación como un recurso para obtener ganancias gigantescas

por el simple traslado formal del personal. —Se afirma que la subcontratación se prohíbe, es cierto. —Hay que distinguir el suministro de personal en el que se traslada la responsabilidad de una persona a otra, sin más justificación que evitar el cumplimiento de obligaciones de la prestación de servicios especializados y obras que seguirá permitiéndose y lo nuevo es su registro. —¿En las empresas que utilizan procesos y obras de entidades externas para integrarse al proceso productivo como la industria aeronáutica continuarán? —Sí claro, porque se trata de una labor especializada que no sería competitiva para la empresa beneficiaria. Tenerla como personal propio. —En el caso de las agencias de colocación, ¿en donde estaría el cambio? —Estas podrán continuar en lo que debe ser su labor sustantiva, esto es: reclutar personal, seleccionarlo, capacitarlo y presentarlo a las empresas, pero sin convertirse en patrón, ya que el principio que viene de la legislación, no se justifica su especialización; el patrón debe ser quien recibe el servicio, éste puede ser temporal o por obra, dependiendo de la materia de trabajo. No quiere decir que lo puede contratar de planta.

(Economista)

<https://www.economista.com.mx/empresas/Ley-de-outsourcing-no-busca-afectar-empresas-si-no-acabar-con-la-simulacion-Observatorio-Laboral--20201112-0047.html>

Escucharán a empresarios en Ley de ‘Outsourcing’. (Héctor Figueroa). La iniciativa presidencial sobre una ley para limitar el “outsourcing” o subcontratación laboral, será llevada a Parlamento Abierto, para escuchar a empresarios y otros actores involucrados, adelantó el senador Ricardo Monreal. Es una iniciativa que yo les ofrezco, a Fernando Turner y a ustedes, cuando nos llegue poderlo discutir”, dijo ante integrantes de la Asociación Nacional de Empresarios Independientes (ANEI). En reunión virtual, señaló que si la cámara de origen es la Cámara de Diputados, los senadores tendrán que esperar su dictamen y “completar el nuestro para que no haya una contradicción en las propias leyes”, indicó. En tanto, el presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, Napoleón Gómez Urrutia, consideró que la iniciativa presidencial es un paso adelante para mejorar la situación laboral de los trabajadores contratados por empresas de “outsourcing”. Representa un paso trascendental para la defensa de los derechos de los trabajadores y poner fin a la simulación laboral, a la evasión fiscal y al pago de cuotas de seguridad social, que generan cuantiosas pérdidas a la hacienda pública”, dijo. El también líder del sindicato minero, rechazó que la regulación o desaparición de esta figura vaya a afectar a la planta productiva del país. En la mayoría de los casos, los trabajadores no reciben utilidades ni aguinaldo, cotizan al Seguro Social por debajo de su salario real, no generan antigüedad y anula la sindicación y el derecho a huelga, entre otros aspectos”, comentó Gómez Urrutia

. (Excelsior)

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/escucharan-a-empresarios-en-ley-de-outsourcing/1416553>

Frentes Políticos. 1. Mucho cuidado. Finalmente se destrabará un tema que tiene nervioso al sector empresarial. La iniciativa presidencial para limitar el outsourcing, que será llevada a parlamento abierto, y en donde se escuchará a empresarios y otros actores involucrados,

adelantó el senador Ricardo Monreal. En reunión virtual, señaló que si la de origen es la Cámara de Diputados, los senadores tendrán que esperar su dictamen y “completar el nuestro para que no haya una contradicción en las propias leyes”, indicó. El presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, Napoleón Gómez Urrutia, consideró que la iniciativa es un paso para mejorar la situación laboral de los trabajadores contratados por empresas de outsourcing. Hay que poner doble atención en los puntos que más defiende Napito.

(Excélsior)

<https://www.excelsior.com.mx/opinion/frentes-politicos/frentes-politicos/1416634>

Templo Mayor. EN MEDIO de la peor crisis económica, el Presidente sale con una iniciativa de reforma que pone en riesgo, por lo menos, cinco millones de empleos. Estamos en 2020, ¿qué podría salir mal? LA PROPUESTA de Andrés Manuel López Obrador tiene todo el sello de la 4T: para curar una uña enterrada, hay que amputar la pierna desde la rodilla. Si bien es loable defender los derechos de los trabajadores y combatir la evasión fiscal, la prohibición total de la subcontratación podría provocar un desempleo brutal: resulta imposible que las empresas asuman el costo de recontratar a todos los empleados que tienen por outsourcing. QUIÉN SABE si el Presidente lo ignora o se hace, pero el principal cliente del outsourcing es el propio gobierno. Sólo entre el IMSS y el ISSSTE se calcula que gastan alrededor de 30 mil millones de pesos en la subcontratación de servicios y personal. El Sector Salud es, para decirlo rápido, el núcleo de la subcontratación en el país con 21 ramos que van desde la seguridad de sus instalaciones, hasta la realización de análisis clínicos, hemodiálisis y lavandería. ¿En serio tiene el gobierno federal para darles trabajo, con sus respectivas y jugosas prestaciones, a todos esos nuevos burócratas? Es pregunta . **(Reforma)** <https://busquedas.guporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=7505361|InfodexTextos&url=http://hemerotecalibre.reforma.com/20201113/interactiva/RPRI20201113-008.JPG&text=templo+mayor&tit=>

Capitanes. Jaloneo laboral. A la presentación de la reforma en materia de outsourcing que firmó el Presidente Andrés Manuel López Obrador, le precedió un estira y afloje entre la Consejería Jurídica y la Secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde. Resulta que los artículos que se propone derogar en la Ley Federal del Trabajo (15- A, 15-B, 15-C y 15-D), fueron autoría de Alcalde cuando ella era Diputada, por allá en 2012. La iniciativa presentada por el Ejecutivo federal concluyó que estos artículos no sirvieron para nada porque no regularon la actividad, es más, el documento dice que la subcontratación por parte de empresas ilegales creció y precarizó más el empleo. Así que de golpe y plumazo, pretenden borrar todo lo que huelva a subcontratación o outsourcing. El jaloneo no sólo se dio dentro del Gobierno y la iniciativa provocó un conflicto más con el sector privado, encabezado por Carlos Salazar del Consejo Coordinador Empresarial. Simplemente, el Gobierno mandó una bola rápida que no pudieron detener los empresarios, quienes todavía estaban esperanzados a que se regulara la actividad, no que se eliminara . **(Reforma)** <https://busquedas.guporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=7505335|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20201113/interactiva/RNEG20201113-003.JPG&text=capit>

anes&tit=

Sergio Sarmiento. El prohibicionista. Para un Presidente que cita constantemente la frase “Prohibido prohibir”, Andrés Manuel López Obrador ha resultado ser un entusiasta prohibicionista. Lo ratifica con la iniciativa para proscribir la subcontratación de personal. Como todas las prohibiciones, esta tendrá efectos inhibitorios y distorsionantes, y al final destruirá muchos empleos formales. La iniciativa que ayer en la mañana firmó el Presidente, en compañía de la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, y otros funcionarios, es producto de un mal diagnóstico sobre problemas reales del mercado laboral. El Gobierno señala en una presentación sobre el tema que algunos trabajadores son registrados en la Seguridad Social con salarios menores a los que realmente perciben, lo cual afecta sus pensiones y fondo de vivienda. La consecuencia es que reciben menores liquidaciones e indemnizaciones por despidos, licencias o incapacidades; tienen una menor estabilidad laboral, pocas posibilidades de sindicalizarse, y menor reparto de utilidades y antigüedad laboral. El Presidente argumenta, además, que la caída estacional del empleo formal en diciembre es producto de la subcontratación (lo cual es, cuando menos, cuestionable) y sostiene que esta provoca evasión fiscal y de cuotas al IMSS y el Infonavit. La presentación de la iniciativa afirma que en la reforma laboral de 2012 “se introdujo la figura de la subcontratación laboral con restricciones que no funcionaron”. ¿Por qué no funcionaron? Porque aumentó el número de trabajadores con empleos formales bajo este régimen, de 3 millones en 2013 a 4.6 millones en 2018.

(Reforma)

<https://www.zocalo.com.mx/opinion/opi-interna/el-prohibicionista>

Desde el piso de remates. (Maricarmen Cortés). Iniciativa vs. outsourcing, otro golpe a la confianza. Todos los organismos que integran el Consejo Coordinador Empresarial, presidido por Carlos Salazar, mostraron su gran indignación por la iniciativa para prohibir el outsourcing o la subcontratación laboral que firmó ayer el presidente López Obrador. El CCE se quejó de que esta iniciativa violó el compromiso de las autoridades de realizar una consulta con las organizaciones del sector privado que no se oponen a una mayor y más estricta regulación, sino que se considere ilegal el outsourcing. En opinión del CCE, la iniciativa desalienta la creación de empleos, pone en riesgo miles de empleos lo que agravará la situación económica ya de por sí afectada por la pandemia. El CCE pide a los diputados un nuevo proceso de parlamento abierto, aunque el realizado el año pasado no sirvió para nada porque ayer se presentó la iniciativa y como ya ha quedado varias veces demostrado, los legisladores de Morena cierran filas para aprobar todas las propuestas de López Obrador, aunque vayan en contra de cualquier lógica económica. Nuevamente, en lugar de regular y castigar a las empresas que sí incurren en evasión fiscal y en pago de prestaciones laborales, sacan el machete como con los fideicomisos y desaparecen el outsourcing . ******90% DE LOS EMPLEOS PERDIDOS SON PERMANENTES.**

Como lo adelantó López Obrador, el IMSS confirmó que en octubre se crearon 200,641 empleos, pero no hay que festejar porque en relación al año pasado se perdieron 824,591 empleos. De enero a octubre de este año se perdieron 518,609, y lo más preocupante es que

el 90% eran empleos permanentes. Otra mala noticia es que no hay nuevos patrones afiliados al IMSS y sólo hay tres entidades con crecimientos positivos en empleo: Baja California con 2.8%; Tabasco, 2.7%, y Chihuahua con un raquíto 0.2 por ciento.

(Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/maricarmen-cortes/iniciativa-vs-outsourcing-otro-golpe-la-confianza/128461>

Gente detrás del dinero. (Mauricio Flores). Outsourcing; balazo en el pie. Tras revisar la iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo, la del IMSS, Infonavit y Código Fiscal que firmó el Presidente López Obrador, es claro el objetivo: prohibir la subcontratación laboral, en vez de regularla debidamente. Esto representará un duro golpe para casi 8 millones de personas que han encontrado en esa figura, debidamente regulada, flexibilidad laboral en horarios y periodos, prestaciones sociales, un salario 30% arriba del promedio de cotización en el instituto, a cargo de Zoé Robledo, así como especialización de trabajo. De aprobarse la iniciativa tal y como está, la mayoría sería lanzada a la informalidad o subempleo. En contexto de recesión económica, resulta dañina una propuesta que coloca en riesgo cualquier tipo de prestación de servicios y actividades; haría cuestionable cualquier interacción entre empresas de cualquier tipo y arriesgaría la deducción y acreditamiento de ISR e IVA. De hecho, no hay un servicio de asesoría legal o contable que no esté en los supuestos que limita y obliga a registrarse, so pena de ser tildados de estar fuera de la ley, incluyendo las actividades ligadas a la producción y comercio dentro del T-MEC. Habrá que esperar que reacción tomará el CCE, de Carlos Salazar, y Francisco Cervantes, de Concamin, pues no sólo se salta el acuerdo logrado con la secretaria Luisa María Alcalde, que vulnera la certeza empresarial so pretexto de la defensa de “las conquistas laborales”.

(Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/columnas/mauricio-flores/grandes-trenes-maya-412484>

El Contador. 5. Al interior de la cúpula privada se acentúan las diferencias en torno a la relación que tienen con el gobierno. Por un lado, Gustavo de Hoyos, presidente de la Coparmex, acusa al Ejecutivo de traicionar a los empresarios, luego del anuncio de la reforma al outsourcing, pero aparte se cuecen Carlos Salazar, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, y Antonio del Valle Perochena, del Consejo Mexicano de Negocios, quienes son recibidos con las puertas abiertas del Palacio Nacional para pactar más proyectos de inversión. El mismo José Manuel López Campos, presidente de la Concanaco, fue apoyado para empujar el programa del Buen Fin. Algunos sí, pero otros no pueden ser interlocutores con el gobierno.

(Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/el-contador/el-contador/128459>

Corporativo. (Rogelio Varela). Prohibir el outsourcing. Como balde de agua fría cayó en el

sector privado la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador para prohibir la subcontratación o outsourcing. Para abogados laboristas como Jorge Sales Boyoli se trata de reformas a leyes que deberán someterse a una amplia discusión en el Congreso si no se quiere afectar a la economía y al empleo, pues se busca una prohibición tajante que pondría en entredicho miles de contratos vigentes en empresas de todo tipo y tamaño. El fundador y socio del Bufete Sales Boyoli dice que la iniciativa deberá seguir la ruta legislativa prevista en la Constitución, en el entendido que Morena tiene mayoría en ambas cámaras. La intención del Ejecutivo es prohibir de plano la subcontratación, pero a la vez admite y reconoce como legal la intermediación laboral (prestación de servicios o ejecución de obras especializadas, por ejemplo, vigilancia, mantenimiento, limpieza, etc.). Las sanciones previstas por utilizar la subcontratación se encuentran en la parte fiscal, al no poder deducir o acreditar los impuestos que resulten por el uso de la subcontratación. Adicionalmente, añade Sales Boyoli, se prevén multas en la Ley Federal del Trabajo para los empleadores, desde 173 mil hasta 4 millones de pesos (de 8 mil hasta 200 mil dólares). Y bueno, la legislación penal y fiscal vigentes ya prevén delitos en la materia por simular o subcontratar (prisión preventiva oficiosa y penas agravadas).

(Heraldo de México) <https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2020/11/13/prohibir-el-outsourcing-225115.html>

Café político. (José Fonseca). Outsourcing, a nadie importa costo social. En medio de ideologizada retórica, en Palacio Nacional anunció entusiasmada la titular del Trabajo Luisa María Alcalde algo que dicen, regulará la práctica del "outsourcing", aunque algunos afirman que lo elimina. Quizá tengan razón estos segundos, a juzgar por la reacción empresarial. Desestimaron el reclamo de Coparmex. "es sindicato patronal", pero no respondieron la acusación de que el Gobierno ignoró a la IP. Algo hay, cuando el presidente del Consejo Coordinador Empresarial Carlos Salazar Lomelín declara que el Gobierno rompió un acuerdo. Otra vez aquello de "ni los veo ni los oigo". (

Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Carestia-nubarrones-en-horizonte-economico-2020112-0086.html>

Un montón de plata. (Carlos Mota). El diagnóstico de Luisa María. Cuando uno ve la vehemencia con la que la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, presentó ayer su diagnóstico sobre la subcontratación en México, queda la impresión de que efectivamente vive convencida de que hay un abuso de esa figura laboral. Alcalde contagia su anhelo de justicia. Pero al mismo tiempo que propone prohibir la subcontratación laboral, lanza un ejemplo perturbador. Ayer hablé con dos grandes empresarios del sector de la subcontratación. Su diagnóstico es que se trata de una reforma "inoportuna", "ambigua" y que deja afuera la evasión real, que es la de los sindicatos que pagan nóminas aduciendo "esquemas de economía social". Un empresario me dijo que habrá decenas o quizá ciento de miles de desempleados tan pronto se aprueba la reforma como se presentó ayer en la conferencia matutina. Además, sería grave la eliminación de la flexibilidad laboral para empresas que funcionan por temporadas o por proyectos especiales. Los empresarios estaban en estado de

shock, y advirtieron de grandes afectaciones a los sectores de la construcción, restaurantero, textil y hotelero. Si el gobierno quiere ordenar la subcontratación, está en su derecho, y es deseable. Pero debería entonces hacer que la baja o alta de un empleado en el IMSS sea tan sencillo como sacar dinero del cajero automático. Sólo preservando la flexibilidad laboral el país permanecerá competitivo. Porque si sólo quiere atrapar a los abusivos dinamitando todo un esquema de agilidad laboral, terminará por lastimar gravemente a millones de empleados formales del país

(Heraldo de México)

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2020/11/13/el-diagnostico-de-luisa-maria-225064.html>

Poder y dinero. (Víctor Sánchez). Ley de outsourcing lesiona al T-MEC. Los parlamentos abiertos no escuchan a todos los sectores del país. Este es el caso de las outsourcings, como denunció el Consejo Coordinador Empresarial, incumple los compromisos y pone en riesgo millones de empleos, que se agrava por la crisis económica derivada de la pandemia del Covid19. El CCE, que preside Carlos Salazar, participó activamente en 2019 en el parlamento abierto llevado a cabo por el Senado para la discusión de la eventual reforma en materia de subcontratación. Alcanzaron consensos entre todas las fuerzas políticas para una regulación que evitara el abuso, pero que a la vez conserve las fuentes de empleo. En ellas participó también la Secretaría de Trabajo, que encabeza María Alcalde. El gobierno no entiende que: 1.- La subcontratación permite a las empresas acceder de inmediato a personal calificado. 2.- Hay empresas que ofrecen todas las garantías laborales que la ley establece. Son generadoras de impuestos y pagan puntualmente sus obligaciones fiscales y la de los trabajadores. 3.- En el marco del TMEC, empresas extranjeras los servicios de subcontratación les ofrece disminuir sus costos administrativos. También obstaculiza la creación de nuevas empresas a lo que el gobierno se comprometió. 4.- Acabar con la subcontratación aniquila de un plumazo millones de empleos y deja en el desamparo a millones de mexicanos en medio de una terrible crisis económica por el Covid19. 5.- Las amenazas de procesos penales por defraudación fiscal, son intimidatorias a procesos que son lícitos. El fisco no debe ser instrumento para reprimir al sector productivo, sino para impulsarlo. 6.- Hay empresas que violan las leyes laborales y fiscales. Entonces que apliquen la ley. Ante el delito, el Derecho. 7.- Los trabajadores en empresas serias de subcontratación, tienen incluso hasta prestaciones superiores a las de la ley. 8.- El gobierno de la Cuarta Transformación, así como entidades federativas usan esos servicios. ¿Violan los derechos de los trabajadores? Pregúntele a Napoleón Gómez Urrutia, senador con doble discurso. Tiene una subcontratadora y esta en contra de esos negocios. Ricardo Monreal, presidente del Senado, se comprometió a revisar la ley de la mano con los sectores productivos: empresarios, trabajadores y autoridades laborales. Hay, además, otras 30 leyes al respecto que deberían ser evaluadas. Al tiempo

(Eje Central)

<https://www.ejecentral.com.mx/poder-y-dinero-ley-outsourcing-lesiona-tmec/>

Editorial. Empleo: una buena y una mala. La subcontratación —o el llamado outsourcing—

tiene la finalidad de que las empresas no destinen tiempo y recursos al contratar personal para servicios específicos (limpieza o seguridad, por ejemplo) y se enfoquen solo en el área que les compete. Este esquema de flexibilidad ha ocasionado que algunas compañías que se dedican al reclutamiento incurran en abusos en contra de los trabajadores. Gran parte del personal contratado por esta vía efectivamente carece de prestaciones sociales y los trabajadores quedan en la indefensión sin saber a quien reclamar. También se ha detectado que empresas utilizan el outsourcing para simular y pagar menos impuestos, así como cuotas del IMSS. Queda claro que son prácticas que deben sancionarse. La propuesta de reforma que se dio a conocer ayer propició una reacción de grupos empresariales, que recordaron que había un compromiso para que la iniciativa fuera el resultado de una consulta entre gobierno, legisladores y el sector privado. El debate venía en dos sentidos. Uno, en tono moderado, para reforzar los mecanismos de sanción e inspección. Otro se iba al extremo de prohibir la subcontratación y de judicializar con severidad la práctica. Con la pronta presentación de la iniciativa, con el llamado al Congreso para que la apruebe lo más rápido posible (se propone que entre en vigor en enero), con el planteamiento de incluir cárcel y millonarias sanciones y con la exclusión del sector privado, el tono radical parece haber prevalecido. Así vista la iniciativa, todo indica que la creación de empleos está en riesgo

(Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/editorial-el-universal/empleo-una-buena-y-una-mala>

Estira y afloja. (Jesús Rangel). Ahora, ‘outsourcing’... y Cabal Peniche. El presidente de Concamin, Francisco Cervantes, salió rápido ayer por la mañana de una reunión empresarial en Tlalnepantla para dirigirse a Ciudad de México, analizar el tema de la iniciativa de ley sobre outsourcing y tener una reunión con el presidente López Obrador al mediodía, según esto. La calificó de “preocupante”, y que, si bien ha habido malas prácticas, “no se puede meter a todos en una licuadora”. Y sí hay razones para estar preocupados, porque según la asociación de empresas de outsourcing TallentiaMX, 34.4 por ciento de los trabajadores registrados ante el IMSS tiene que ver con la subcontratación; muchos del gobierno federal están bajo este esquema que incluso utilizan Pemex, Inegi y los llamados “siervos de la nación”. Los organismos empresariales preparan la negociación en el Congreso. El CCE oficialmente dijo que la iniciativa “no fue consultada y no respeta el consenso alcanzado con el Senado”, y que se ponen en riesgo empleos y exportaciones de las industrias automotriz, aeroespacial, electrónica y minería “que hacen uso extensivo de esta forma de contratación legal”

(Milenio)

<https://www.milenio.com/opinion/jesus-rangel/estira-afloja/ahora-outsourcing-y-cabal-peniche>

La divisa del poder. (Adrián Trejo). CON TODO CONTRA EL OUTSOURCING; FALTA EL PLAN B. Es una práctica vieja que ahora quiere corregir el presidente López Obrador. Pero la cirugía que plantea no es con bisturí sino con machete. Casi cinco millones de trabajadores dependen de ese sistema de empleo; no es porque lo haya querido, es que fue lo único que encontraron para sobrevivir. La reforma propuesta por el Presidente equipara el outsourcing

con delincuencia organizada -en algunos casos seguramente así es- pero también habrá empresas que merezcan rescatarse. Nadie puede estar en contra de una corrección que beneficie a los trabajadores y al erario, lo que preocupa es el destino no de los empresarios sino de los trabajadores que seguramente dejarán de tener empleo cuando el fisco apriete a sus contratantes. Además, la subcontratación no es solo un esquema del que hayan abusado los particulares; en los tres niveles de Gobierno, pero sobre todo en el federal, se utiliza en tareas de limpieza y vigilancia, principalmente. ¿El Gobierno basificará a todos los trabajadores subcontratados que tiene? Es imposible por el costo que representaría. El remedio que ofrece el Gobierno para detener esta forma de estafa pudiera ser el correcto, pero carece del plan B, es decir, de la solución que se dará a los cientos de miles de trabajadores que inevitablemente resultarán afectados . (24 Horas) <https://www.24horas.mx/2020/11/13/con-todo-contra-el-outsourcing-falta-el-plan-b/>

Nombres, nombres y nombres. (Alberto Aguilar). Incumple AMLO a CCE e iniciativa peor momento. Otra vez las gestiones del CCE de Carlos Salazar con el apoyo en Presidencia de Alfonso Romo quedaron en el vacío al anunciarse ayer 12 de noviembre, la iniciativa en materia de subcontratación. El organismo denunció el incumplimiento del compromiso de realizar consultas previas con la IP. Evidentemente otro golpe a la confianza, máxime que la aplicación se da en el pésimo momento que vive el empleo. Hay consenso de los muchos abusos, pero el SAT de Raquel Buenrostro había cerrado la pinza para detectarlos . (Economista) <https://www.economista.com.mx/opinion/Banco-Autofin-todo-en-orden-Mundo-Imperial-avante-y-Hernandez-por-mas-20201112-0133.html>

Bajo Reserva. Se complica la eternización de Esparza en el SME. A partir de ayer y hasta el 18 de noviembre, se realiza una nueva consulta al interior del Sindicato Mexicano de Electricistas, luego de que hubo dudas en su proceso electoral de julio pasado, con el que Martín Esparza, quien llegó a la dirigencia en 2005, pretende repetir por un periodo más hasta 2025. Nos hacen ver que el hecho de que la Secretaría del Trabajo no le otorgó la toma de nota, que es el aval legal para ostentar el cargo, y ahora esta consulta, dan muestras de que don Martín ya no está en la gracia del Presidente López Obrador, quien incluso ha puesto en duda la democracia en esa agrupación. A la falta de simpatía presidencial, nos dicen hay que sumar el pleito que trae el SME con Manuel Bartlett y la disidencia al interior, todo ello, complica a don Martín su permanencia como el hombre fuerte del sindicato . (Universal) <https://www.eluniversal.com.mx/autor-opinion/columnistas/periodistas-el-universal/bajo-reserva>

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”

